REAL DECRETO 3144/1976, de 23 de diciembre, por 1922 el que se declara en situación de excedencia especial en la carrera Fiscal a don Eleuterio González Zapatero.

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos,uno, a) del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en declarar en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el citado artículo, mientras desempeñe el cargo de Fiscal del Relno, para el que ha sido nombrado por Real Decreto dos mil ochocientos setenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de diez de diciembre a don Eleuterio González Zapatero, que sirve el cargo de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

šetenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia, LANDELINO LAVILLA ALSINA

REAL DECRETO 3145/1976, de 23 de diciembre, por 1923 el que se dispone continue en la situación de ex-cedencia especial en la carrera Fiscal don Antonio José García Rodríguez-Acosta

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos, uno, a), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en disponer que don Antonio José García Rodríguez-Acosta, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, en situación de excedencia especial, continúe en la misma situación administrativa mientras ostente el cargo de Procurador en Cortes.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Retenta v seis.

1924

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia, LANDELINO LAVILLA ALSINA

ORDEN de 10 de enero de 1977 por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia y se nombran Oficiales de Administración de Justicia, rama de Tribunales, por el turno de pruebas de aptitud.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c) de la disposición transitoria 5.º de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969,

Este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de Administración de Justicia, rama de Tribunales, por el turno de pruebas de aptitud, con la retribución que les corresponda, a los aspirantes que se expresan, desti-nándoles a las plazas que se mencionan:

Don Pedro Alcaraz Giménez. Audiencia destino actual: Reingresado. Audiencia para la que se nombra: Córdoba

Pruebas de aptitud.—Aspirantes

Número 73 bis. Doña Consolación Fernández Navarro. Au-

diencia para la que se le nombra: Valencia.

Número 82. Don José Sánchez Gil. Audiencia para la que se le nombra: Valencia.

nomora: Valencia. Número 84. Don José Brieva Pemán. Audiencia para la que se le nombra: Lérida. Número 95. Doña María del Carmen Aravio-Torre González de Durana. Audiencia para la que se le nombra: Vitoria.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación ha-brán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que

propio Reglamento señala. Los aspirantes números 71, Los aspirantes números 71, don Manuel Rodríguez Rodríguez; 75, don Amando Moreno Tomás; 83, don Salvador Quero García; 88, don Diego Sánchez Pedraza; 90, doña Paloma Espinar Cabrero; 92, doña María del Consuelo Cerrada Algarra; 93, doña Luisa Franco Palomo, no figuran en los anteriores nombramientos por no haberles correspondido las plazas solitidad por la que deberón tentra parta en la referie de suce deberón tentra parta en la referie de la consultada de la c citadas, por lo que deberán tomar parte en el próximo concurso que se anuncie para proveer vacantes por el turno de pruebas de aptitud.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes de Barcelona, Bilbao, Las Palmas, Palma de Mallorca, Santa

Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael
Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia 1925 por la que se resuelve concurso de Oficiales de Administración de Justicia, rama de Juzgados.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1976 para la provisión de vacantes entre Oficiales de Administración de Justicia, rama de Juzgados, que en el mismo se refiere, Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Julio González Castañedo D. José Catalán Montoya D. Manuel Marin Montero D. Julián Bravo Somoza D. César Liesa Maza D. Baltasar García de Haro D. Victoriano Martínez Ortega D. Benigno Enrique Soria Blázquez D. Jesús Pinto Merino D. Manuel Núñez Reviriego D. Víctor Conde Escurín D. Francisco Cid Requena D. Francisco Cid Requena D. Francisco Torrero León D. Victoriano Fernández Vela D. Alfredo Guerrero García D. José Manuel Martínez Soler D. Manuel Soriano Moreno D.ª Amalia Mazzuchelli Cañizares D. Ismael Navarro Llauger D.ª Carmen Fuertes Varas D. Félix Salas Noguerón D. Antonio Martínez González D. Juan Eduardo Arribas Carla D. Victor Martín García D. José Salazar Ortiz D.ª Maria Dolores Vila Llobet	Primera Instancia número 4 de Madrid	Primera Instancia número 18 de Madrid. Instrucción número 20 de Madrid. Primera Instancia número 18 de Madrid. Primera Instancia número 18 de Madrid. Primera Instancia número 10 de Barcelona. Primera Instancia número 10 de Barcelona. Instrucción número 20 de Madrid. Primera Instancia número 19 de Madrid. Primera Instancia número 11 de Barcelona. Primera Instancia número 10 de Barcelona. Instrucción número 20 de Madrid. Instrucción número 3 de Córdoba. Primera Instancia número 18 de Madrid. Primera Instancia número 19 de Madrid. Instrucción número 19 de Madrid. Instrucción número 10 de Madrid. Primera Instancia número 11 de Barcelona. Instrucción número 10 de Madrid. Albacete, número 2. Murcia, número 2. Instrucción número 12 de Madrid. Avilés, número 1. Córdoba, número 3. Cervera.